

**Bruselas, 9 de noviembre de 2018
(OR. en)**

14048/18

**CATS 81
JAI 1111
FREMP 191
COSI 259**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Lucha contra el antisemitismo: obtención por parte de la Unión Europea del estatus de socio permanente internacional en la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)

En la reunión de Consejeros JAI del 8 de noviembre de 2018, las delegaciones estudiaron la solicitud de la Comisión (a partir de la nota explicativa que figura en el documento WK 12681/2018) de que la Unión aceptase la invitación para obtener el estatus de socio permanente internacional en la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA).

Durante la reunión, se aclaró que la IHRA no toma decisiones con efectos jurídicos y que, si la Unión obtuviese el estatus de socio permanente internacional, se convertiría en observador de la IHRA, sin derecho a voto. Asimismo, se explicó que el estatus de socio permanente internacional no implicaría compromisos legales ni financieros por parte de la Unión. Así pues, no procede recurrir al procedimiento previsto en el artículo 218, apartado 9, del TFUE. Ahora bien: teniendo en cuenta la importancia política que reviste la obtención por parte de la Unión del estatus de socio permanente internacional en la IHRA, se considera necesario que el Consejo dé su aprobación política.

En la reunión del 8 de noviembre, la Presidencia concluyó que la propuesta de la Comisión para la obtención por parte de la Unión del estatus de socio permanente internacional en la IHRA ha recibido un apoyo generalizado de las delegaciones, supeditado a las reservas de estudio de siete delegaciones a causa del breve plazo disponible para estudiar la solicitud de la Comisión.

A la luz de lo anterior, la Presidencia invita al Coreper a que:

- acuerde la obtención por parte de la Unión Europea del estatus de socio permanente internacional en la IHRA, y
 - solicite al Consejo su aprobación.
-